

Decre. de PERSONAL

REF.: NOMBRA PROFESIONAL DE LA EDUCACION
EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN
CALIDAD DE REEMPLAZO.

TREHUACO,

14 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO PERSONAL N° 0478 /

VISTOS:

Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores el D.F.L N° 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, la Resolución N°568 de la Contraloría General de la Republica, el Decreto N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal, el D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fija texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, el Decreto Alcaldicio N° 617 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2022.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento al Plan de Estudio de los Establecimientos de la comuna.
La Licencia Médica presentada por Don. Ricardo Moraga Pinda, RUN N° 10.669.840-6.

DECRETO:

1. Nómbrase en calidad de contrata, a contar de la fecha que se indica al siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	ROBERTO LEONARDO SILVA SAAVEDRA
RUT N°	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO	[REDACTED]
TITULO	PROFESOR DE EDUCACION FISICA
MENTION	NO APLICA
ESTABLECIMIENTO	LICEO VICENTENEARIO DE EXCELENCIA TREHUACO
CARGO	DOCENTE
JORNADA TOTAL	40 HORAS
PERIODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 29 DE ABRIL AL
MOTIVO DEL NOMBRAMIENTO	LICENCIA MEDICA FOLIO N° 10151114-6 Y N° 10330328-1

2. Imputese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtitulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2022 del DAEM.
3. Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
4. Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

REE/LCR/ALF/MS/ALLF/irs.
DISTRIBUCION

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Administración Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM.

V°B° DIRECTOR CONTROL



RAUL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

V°B° ASESOR JURIDICO